

Boletín Informativo

CHUBB Marine y
LOGICA

Junio 2017

Edición # 10

“PARADAS SEGURAS EN CARRETERA”

Los motivos que refieren los operadores para detenerse en el camino son muchos entre otros existen:



- Carga de combustible.
- Cansancio ante una jornada de trabajo exhaustiva.
- Necesidades fisiológicas.
- Revisión de la unidad.
- Pinchadura de llantas.
- Fallas mecánicas.

Como puede inferirse, las causas para realizar una parada no autorizada pueden preverse, las empresas con flotilla propia o las dedicadas al transporte terrestre de mercancías están en la posibilidad de establecer:

- Un sistema de control de consumo de combustible a través del conocimiento de

cada una de las rutas.

- Un programa de control de la fatiga de operadores.
- Programa médico para saber el estado de salud de sus operadores.
- Programas de sustitución de unidades.
- Programa de mantenimiento e inspecciones de salida para las unidades de transporte.
- Política de uso de carreteras de cuota.

•••

Un considerable número de robos de embarques terrestres de mercancías son atribuibles a paradas no autorizadas de operadores de camión durante su trayecto.

Pocas empresas se han preocupado por definir lugares autorizados para que un operador pueda detenerse bajo circunstancias específicas.

Con las medidas antes mencionadas se pretende reducir al mínimo la necesidad de realizar paradas durante el trayecto de un embarque, pero en ocasiones esto es imposible, por lo que los especialistas en el control de transportes deberán establecer una política de autorización de paradas la cual deberá sustentarse en:

1. Determinación de lugares seguros para paradas, a través de un análisis de la ruta. Se recomienda la utilización de estaciones de suministro de combustible que integren:

- Cercanía a caseta de peaje.
- Tienda comercial preferentemente con personal de vigilancia.
- Área de descanso (Hotel).
- Alejada de negocios informales o de mala reputación.
- Alejada de caminos clandestinos.

También es recomendable identificar patios con barda perimetral, control de acceso y vigilancia especiales para los

casos en los que se requiera pernoctar cuando se trate de rutas muy largas.

2. Existencia de un protocolo autorización de paradas a través de comunicación con los operadores de camión.

3. Monitoreo continuo de la unidad a través de rastreo satelital. La intención es identificar desvíos en la ruta por decisión del operador.

4. Establecimiento de un plan de atención de emergencia para una parada autorizada y no autorizada.

Con la implementación de estas acciones estamos seguros que la incidencia de robos por paradas no autorizadas disminuirá significativamente.

Omar Mendoza Lizaola, AMIM, CPCU, ARe
Director MARINE
Sao Pablo, Brasil

Alfredo Martínez,
Transportes México, elaboró

Asdrúbal Sánchez,
GG, LOGICA PTY y CR, editó